

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 1 de septiembre de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Huelva, por el que se da publicidad a la denegación de la autorización ambiental unificada que se cita en esta provincia.

Núm. Expte.: AAU/HU/011/24.

Ubicación: En los términos municipales de San Juan del Puerto y Huelva.

Promotor: Arena Green Power Infraestructura I, S.L.U.

En aplicación del art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Territorial de Huelva da publicidad en el BOJA de la autorización ambiental unificada que se cita en el anexo. El contenido íntegro de la citada resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería competente en materia de medio ambiente.

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>

Informe de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Huelva, por el que se deniega la autorización ambiental unificada solicitada por Arena Green Power Infraestructura I, S.L.U., para su Proyecto de subestación elevadora 66/33 kV y línea aérea-subterránea de alta tensión 66 kV Camino de Indias-Torrearenillas, ubicada en los términos municipales de Trigueros, San Juan del Puerto, Niebla, Lucena del Puerto, Moguer y Palos de la Frontera (Huelva), a la vista del resultado de la evaluación de impacto ambiental al ponerse de manifiesto deficiencias en el estudio de alternativas así como importantes afectaciones en el medio natural que podrían producirse como consecuencia del proyecto, por lo que el proyecto tendría efectos adversos significativos sobre el medio ambiente tal como se plantea.

Huelva, 1 de septiembre de 2025.- El Delegado, Pedro Yórquez Sancha.

00325402